



Negociado: Secretaría General

DOÑA MARÍA AUXILIADORA COPÉ ORTIZ, SECRETARIA GENERAL DEL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO (CÓRDOBA)

CERTIFICA: Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno celebrada el día 26 de febrero de 2019 se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

NOVENO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE AHORA PALMA Y DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA DE PALMA DEL RÍO, SOBRE “ALTERNATIVAS A LA PROBLEMÁTICA DEL SECTOR CITRÍCOLA Y AGROGANADERO, LAS PROPUETAS SOBRE LA CADENA DE VALOR.

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, los Grupos Municipales de Ahora Palma y Andalucistas del Ayuntamiento de Palma del Río desean someter a la consideración del Pleno la siguiente moción:

MOCIÓN SOBRE ALTERNATIVAS A LA PROBLEMÁTICA DEL SECTOR CITRÍCOLA Y AGROGANADERO LAS PROPUESTAS SOBRE LA CADENA DE VALOR

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La problemática del sector agrícola en general y citrícola en particular en nuestro pueblo y en la Vega del Guadalquivir, a nadie se nos escapa. La cuestión en el análisis de las causas que la originan es si se hace desde una perspectiva económica fundamentalmente desde factores macroeconómicos-comerciales o se realiza desde una perspectiva global. Social y ambiental como generación de riqueza colectiva. Todos los encuentros, reuniones, jornadas, etc. que se han organizado sobre esta problemática han estado orientadas de forma predominante, sobre los “vaivenes del mercado” y búsqueda de mercados.

Producción/comercialización; binomio central, y adecuación/adaptación de los agricultores a este modelo para “subsistir”.

Estas acciones están bien pero, ¿son suficientes? Se han descrito problemas como “Dumping”, falta de asociacionismo, pérdida del valor añadido... en el fondo impregnados de cierto “determinismo” e impotencia por el modelo contra el que solo, viendo la trayectoria de los últimos años, cabe “aceptación de las reglas de juego” que sobre el sector marcan las grandes distribuidoras y el capitalismo desregulado.

Se describen los problemas, pero no se toman decisiones alternativas, prácticas de regulación, protección y sentar las bases para un modelo alternativo. Porque lo que



es evidente que las crisis cíclicas del sector cada vez son más continuas en el tiempo y profundas en su dimensión.

Hace falta dar un salto cualitativo si queremos contribuir a otra forma de planificar y desarrollar esta actividad económica con un planteamiento regulado y protegido, en el que el peso de toma de decisiones recaiga en los protagonistas de la misma: productores, trabajadores, técnicos de todos los campos que abarca la actividad...ir hacia un modelo en lo que se denomina como “soberanía alimentaria” y “agroecología”, productos de proximidad...a través de otras estructuras de funcionamiento. Este es un proceso que se debe iniciar a medio plazo, de forma continuada.

¿Y mientras tanto qué? El tema de la cadena de valor es un problema que debemos acometer urgentemente. Para ello es necesario identificar bien la realidad: los números y datos sobre precios y costos que vamos a analizar nos señalan la gravedad de la situación. Veamos:

A) Datos cuantitativos que recogen la situación del sector de la naranja

1.- Política de precios de los últimos años.

Campaña	Precio de venta Kg naranja	Campaña	Precio de venta Kg naranja
2.006/07:	0,16 euros /Kg	2.012/13	0,16 euros
2.007/08:	0,23 euros	2.013/14	0,17 euros
2.008/09:	0,19 euros	2.014/15	0,16 euros
2.009/10:	0,24 euros (escasa	2.015/16	0,23 euros
2.010/11:	producción)	2.016/17	0,28 euros
2.011/12:	0,19 euros	2.017/18	0,30 euros
	0,16 euros ACUERDO	2.018/19	0,12 euros Aplicacion Tratado
	MARRUECOS		Sudafrica aprobado en el 2.016

Fuente: IECA (Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía) MEDIA PONDERADA

2.- Costos (Veamos los costos aproximativos en la producción de la naranja según el Observatorio de Precios y Mercados (Consejería de Agricultura y Pesca).

Costes medios de producción de la NARANJA (Explotación >2 ha). Campaña 2008/09
Los siguientes datos están elaborados a partir de una encuesta realizada al sector entre mediados de noviembre de 2009 y enero de 2010. Estos datos deben de ser tomados como una aproximación y nunca como un valor fijo e incuestionable.

Partidas
obra

a) Insumo

b) Mano de



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Costes Directos Medios (€/ha)			
Fertilización	633,3		147,0
Fitosanitarios			506,6
556,5			
Labores			
72,2			
Poda			
661,1			
Recolección			
1.643,8			
Suministros de la explotación	750,0		
(riego, combustible, electricidad)			
Gestión y organización de la explotación			
459,9			
Total Costes Directos sin recolección	1.889,9		
Total Costes Directos con recolección			1.889,9
3.640,51			
			Total a) + b)
5.530,40			
Costes Indirectos Medios (€/ha)			
890,70			
Costes Generales Medios(€/ha)			
612,70			
COSTE MEDIO TOTAL: CON RECOLECCIÓN (€/ha)			7.033,80
<i>Mano de Obra con recolección (jornales/ha)</i>			<i>65,10</i>
<i>Rendimiento medio (kg/ha)</i>			<i>35.800,</i>
<i>00 Kgs.</i>			
Costes de producción por kg. De naranja incluido todos los gastos:			0,196
euros			
Precio medio de la naranja en el 2.008/09.....			0,19
euros			
Diferencia entre Valor de venta y al valor de coste.....			menos .0,006
euros			

Fuente: Observatorio de Precios y Mercados. Consejería de Agricultura y Pesca.

Nota: Los costes indirectos engloban el valor del suelo, el canon de riego y el alquiler de las instalaciones. Los costes generales incluyen los costes derivados de la finca como el IBI, gastos de asesoría, seguros, etc. El estudio se efectúa para fincas en plena producción y el rendimiento indicado se corresponde con la producción total comercializable”.

Campaña 2010/11:

Aplicando mismos parámetros que para la campaña 2.008/09

COSTE MEDIO TOTAL: CON RECOLECCIÓN (€/ha)	8.083.00 euros
<i>Mano de Obra con recolección (jornales/ha)</i>	<i>65,10</i>



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Rendimiento medio (kg/ha) 40.736,00
kgs
Costes de producción por kg. De naranja incluido todos los gastos:
8.083 : 40.736 0,198
euros
Precio medio de la naranja en el 2.010/11..... 0,19 euros
Diferencia entre Valor de venta y al valor de coste.....-.....menos .0,008
euros

Campaña 2014/15:

Aplicando los mismos parámetros que para la campaña 2.008 /09

COSTE MEDIO TOTAL CON RECOLECCIÓN (€/ha) 8.868,3 euros

RECOS

Mano de Obra con recolección (jornales/ha)
76,9 VERALES MEDIOS Rendimiento medio (kg/ha)
47.749 kgs

Costes de producción por kg. De naranja incluido todos los gastos:

8,868,3 : 47.749 0,185
euros

Precio medio de la naranja en el 2.014/15..... 0,16
euros

Diferencia entre Valor de venta y al valor de coste.....-menos 0,025
euros

3.- Consecuencias sociales de la aplicación de estos precios. Algunos ejemplos ilustrativos.

Esta situación de no-sostenibilidad económica para los propietarios productores, provocada por los precios, recae en el eslabón más débil y último de la cadena: l@s trabajador@s. Así vemos como este sistema lleva parejo “el incumplimiento de la ley”- a través de los convenios laborales firmados- como se puede ver en el siguiente cuadro, con datos oficiales, que es contundente.

TABLA DE COSTO RECOLECCION EN LOS SIGUIENTES AÑOS POR HECTAREA

AÑOS	COSTO RECOLECCION TOTAL POR HA	Nº DE JORNALES POR HA	COSTO UNITARIO	COSTO CONVENIO AÑO RECOLECCION	DIFERENCIA entre real y convenio
2.008/09	1.643,85 EUROS	65,1 JORNALES	25,85 EUROS	39,36 EUROS	-12.34 EUROS
2010/11	2.695,00 EUROS	65,1 JORNALES	41,39 EUROS	43,32 EUROS	-1,93 EUROS



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

2014/15	2.345 EUROS	76,9 JORNALES	30,49 EUROS	47,65 EUROS	- 17,16 EUROS
---------	----------------	------------------	----------------	-------------	---------------

Fuente Consejería de Agricultura Pesca y Desarrollo rural

4.- Esquema aproximado de un itinerario de costes por Kg en la exportación desde el árbol a la venta al público.

Ptas	Euros	
20 (precio al agricultor en árbol)	0,12	
68 (coste confección encajado)	0,41	
5 (beneficio almacenista)	0,03	
12 (transporte Europa-París)	0,07	
10 (comisión mayorista)	0,06	
115	0,70	
25 (21% TVA)	0,15	
140	0,85	
70 (margen del detallista)	0,42	
210 (precio venta al público)	1,27	(REPRESENTA UN 1.050% DE INCREMENTO)

Fuente: Dpto. Economía IVIA

B) ANALISIS CUALITATIVO DE LA FORMACION DE PRECIOS: EL MONOPOLIO EN LA CADENA DE VALOR

Lo que caracteriza al actual modelo agrícola y alimentario es el monopolio que ejercen unas pocas empresas multinacionales sobre otras a lo largo de la cadena desde la producción hasta el consumo.

El carácter agroexportador hace que los alimentos recorran grandes distancias entrando en juego en el recorrido multitud de intermediarios. Uno de los principales intermediarios son las grandes distribuidoras de alimentos. Lo refleja bien el itinerario.

En España Carrefour, Mercadona, Eroski, Alcampo y El Corte Inglés controlan más del 75 % de la distribución de alimentos. Este poder sobre el mercado es el que les permite ser los agentes que marcan los precios de venta al consumidor y los márgenes comerciales de los productores.

En la cadena de distribución es el alimento o producto puesto en el stand el que marca el precio hasta llegar al que lo ha producido, no como tradicionalmente se ha entendido: es el productor el que marca el precio, ahora es exactamente al revés.

El productor no participa más que en un 30 % de media en el precio final del producto. Las diferencias de precio entre origen y destino en los principales alimentos frescos superan de media el 418%, lo que provoca debilidad en el sector primario en manos de trabajadores/as y pequeños y medianos agricultores y, a largo plazo, su desaparición.



La misma dinámica se observa en el sector de la distribución que cuenta con una alta concentración empresarial. En Europa la cuota de mercado de las diez mayores multinacionales ha ido en aumento, situándose en la actualidad en un 45% del total y se calcula que pueda llegar al 75% en los próximos años.

Este conjunto de multinacionales o transnacionales que controlan cada uno de los tramos de la cadena agroalimentaria cuentan con el apoyo explícito de las élites políticas y de las instituciones internacionales que anteponen los beneficios de estas empresas a las necesidades alimenticias de las personas, al desarrollo colectivo y el respeto al medio ambiente. (Hay estudios que señalan que la emisión de GEI, de este modelo intensivista y petrodependiente, representa el 32 % del total de emisiones) Unas corporaciones que obtienen grandes beneficios gracias a un modelo agroindustrial liberalizado y desregulado. Véase los tratados, como el de Sudáfrica que analizamos en el Pleno anterior.

La influencia de los lobbies en este campo ha sido clara y la entrega de dinero público a grandes fortunas sin control, es más que evidente. La desregulación es el eje del “modelo liberal reinante”. Uno de los factores más representativos de la concentración de la distribución es el incremento de su poder de negociación frente a los proveedores, sobre los suministradores y sobre las condiciones de venta de sus productos. Podrán presionar los precios a la baja, o conseguir mayores aplazamientos en los pagos o mejores condiciones de entrega. Consecuentemente, es previsible que aquellos sectores productivos que estén muy atomizados – como es el caso de Palma del Río, donde el 60% de los productores no están asociados-, vean reducidas sus expectativas de beneficio y muy negro su futuro.

La tendencia futura como consecuencia de la apertura de los mercados y de la mayor exigencia de los consumidores, está dirigida a obtener productos de calidad más alta. Por estas razones resulta muy importante desarrollar el concepto global de calidad.

El mercado internacional plantea progresivamente exigencias crecientes en los aspectos relativos a normas técnicas, medioambientales y de calidad, que modifican de forma considerable los patrones de competitividad tradicionales.

En Europa, el 40% de los consumidores de frutas y hortalizas, busca calidad, entendida como mejor sabor y frescura; un 15% del segmento busca la economía y el 35% restante busca mejor sabor, frescura, precio y surtido. Por tanto, se pone de manifiesto que los consumidores demandan un producto con la máxima calidad a un precio razonable. El equilibrio valor producto y valor consumo se hace necesario acometer de forma urgente. Esto es muy cuestionable en la práctica porque la trazabilidad y exigencia no es el “fuerte precisamente” de los tratados de intercambio.

Alternativas al actual modelo de elaboración de la cadena de valor:

Traemos como ejemplo para poder intervenir en la modificación sobre la “cadena de valor”, con las reservas propias de una legislación de otro Estado, pero que contiene algunos elementos que deben ser tenidos en cuenta para los objetivos de la moción que presentamos. Nos referimos a la Ley de Alimentación que el Parlamento francés



ha aprobado, muy esperada por el sector agrario. La ley para el equilibrio de las relaciones comerciales en el sector agrícola y un alimento sano y sostenible, resultante de los Estados Generales de la Alimentación, se promulgó el 1 de noviembre de 2018. La hoja de ruta lleva la política alimentaria del Gobierno, estructurada en torno a tres ejes estratégicos, para garantizar la soberanía alimentaria de Francia;

Tiene tres objetivos:

- * Pagar el precio correcto a los productores, para permitirles vivir dignamente de su trabajo.

- *Fortalecer la calidad sanitaria, ambiental y nutricional de los productos.

- * Promover una dieta sana, segura y sostenible para todos.

Lo más importante de la Ley francesa es que introduce un cambio radical en la elaboración de la cadena de valor: el contrato y el precio asociado serán propuestos por los agricultores, teniendo en cuenta los costos de producción. "No puede estar el valor de venta por debajo del valor de costo" para que se entienda bien.

Podrán influir en las negociaciones a través de una agrupación de organizaciones de productores y el fortalecimiento de organizaciones interprofesionales. No comparte este criterio la organización agraria francesa FNSEA, que pide que sea el Observatorio de Precios y Márgenes el que defina los indicadores de referencia, ya que así se trataría de un organismo neutral e independiente. Temen que las industrias o la distribución que participan en las interprofesionales pueden dificultar o manipular la determinación de los mismos. Tema a considerar en profundidad.

Las renegociaciones de precios se facilitarán en caso de fluctuaciones bruscas en el costo de las materias primas y la energía. • La disposición sobre precios incorrectos se ampliará para que sea más efectiva (como parte de un pedido).

La Ley fortalece el papel del mediador, sin embargo, Confédération Paysanne exige que el arbitraje debe ser real y efectivo,

La Ley también establece mayores sanciones para las empresas que no respetan sus obligaciones contractuales y se va a reforzar a la Autoridad de la Competencia francesa para luchar contra las prácticas anticompetitivas.

Faculta al gobierno para que pueda aumentar hasta en un 10% el precio de venta a pérdidas y que pueda supervisar las promociones excesivas.

La base de la soberanía alimentaria es la preservación de la capacidad de producción agrícola. Sin embargo, la agricultura francesa está ahora debilitada. Incluso si mantiene su posición como líder en el campo de la producción, tanto en volumen como en valor, nuestra agricultura ha sufrido durante muchos años una "guerra de precios" y un movimiento de alto nivel que no cumple. No basta con las legítimas expectativas de los consumidores. Son estos dos handicaps los que necesitan ser remediados. Por lo tanto, es esencial poner fin a esta "guerra de precios" que ha llevado al empobrecimiento de los productores y al debilitamiento de sectores enteros de la industria agroalimentaria francesa.



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

La política alimentaria del gobierno también tiene como objetivo promover opciones de alimentos que preserven el capital de salud de cada uno y el capital común que constituye el medio ambiente.

Finalmente, la política alimentaria debe ser un factor para reducir las desigualdades sociales al permitir que todos tengan acceso a una dieta saludable, segura y sostenible.

Ante esta situación descrita, los reunidos, por unanimidad, con los votos a favor de PSOE-A (10), PP (4), IULV-CA (2), PA (2) y AHORA PALMA (2) ; que supone la mayoría exigida legalmente, acuerdan:

Primero: Instar al Gobierno del Estado español a elaborar una “Proposición de Ley sobre la Cadena Alimentaria” o de regulación de los precios de los productos agroganaderos, cuyo eje central sea que los precios de los mismos siempre deben ser superiores al valor de coste.

Segundo: Que la Ley desarrolle las competencias de Observación de Precios y Márgenes oficiales existentes en las CCAA para preservar la neutralidad e independencia de los grupos de presión Interprofesionales.

Tercero: Trasladar el contenido de esta moción y el acuerdo a las distintas los grupos parlamentarios del Parlamento de Andalucía y el Congreso de los Diputados.

Cuarto: Trasladar a la Mesa de Alcaldes de la Vega del Guadalquivir esta moción, a fin de que pueda ser, si se estima necesario, un elemento práctico en el contenido de la hoja de ruta de esta estructura.

Y para que así conste, expido la presente certificación, con la salvedad que determina el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de orden y con el visto bueno de la Tercera Teniente de Alcalde, por delegación del Sr. Alcalde-Presidente.